

RESOLUCIÓN DE TENENCIA DE ALCALDÍA DE RECURSOS HUMANOS

EXPEDIENTE 4827/2021

Con fecha 9 de diciembre de 2021, por resolución de Tte de Alcaldía, se procedió a la aprobación de las Bases que han de regir la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de funcionario de carrera perteneciente a la Escala de Administración General Subescala Gestión, Grupo de clasificación A2 correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2020, tasa de reposición aprobada por Decreto de Alcaldía de DE 9 de agosto de 2021, mediante el sistema de concurso oposición libre. Bases publicadas íntegramente en el B.O.P. De Granada número 245, de 24 de diciembre de 2021.

Considerando que la Base 6 de las que rigen la presente convocatoria establece que Terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía o Concejal Delegado, dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en los tabloneros de anuncios de este Ayuntamiento y en su sede electrónica <http://www.aytoloja.org/empleo/empleopublico.htm>, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, en los términos del artículo 68 LPACAP, que será de 10 días hábiles.

De conformidad con las Bases de la convocatoria y de conformidad con el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Persona al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1, letra h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, procede a la aprobación de la lista provisional de admitidos/as-excluidos/as. A a vista de lo anterior, esta Tte de **Alcaldía resuelve:**

PRIMERO: Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, indicando a quienes hayan resultado excluidos que disponen de un plazo de **diez días hábiles**, desde la publicación de la presente resolución para subsanar los defectos y presentación de reclamaciones, mediante escrito dirigido a esta Tenencia Alcaldía, que podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Carrasco Pedrero Elena	**0769**K
Corpas Lara Carolina	**2543**A
Gómez-Quesada Orihuela Eduardo	**1479**Z
Llorens Ponce de León Javier	**2941**E
Martínez Soler María Encarnación	**9227**W
Rodríguez Morón Érica	**5162**V
Salazar Cuberos Ana	**0766**P
Sánchez Porras Inmaculada	**8692**E

SEGUNDO: Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sede electrónica.

TERCERO: Transcurrido dicho plazo y resueltas en su caso las alegaciones se procederá a la aprobación y publicación de la lista definitiva de los aspirantes, tribunal calificador y así como día lugar y hora para la realización de los ejercicios.

Firma 1 de 1
JOSE LUIS SANCHEZ
SERRANO
09/02/2022
TTE ALCALDE DGDO. RRHH
Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3be36843ac2d4e0bb96f4cb99ed18aa5001

Url de validación <https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=032>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Loja, a fecha de la firma electrónica
Tte. Alcalde Delegado Recursos Humanos

Firma 1 de 1	JOSE LUIS SANCHEZ SERRANO	09/02/2022	TTE. ALCALDE DGDO. RRRH Y DESARROLLO INDUSTRIAL
--------------	------------------------------	------------	--

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3be36843ac2d4e0bb96f4cb99ed18aa5001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=032
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

